Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 16 de Junio de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.304

EFEMÉRIDE.

16 de Junio de 1142.

Conquista de Cória (Cáceres) por Alfonso VII.

La conquista de Cória no era desconocida en los anales de la historia cuando la llevó á cabo Alfonso VII. El Rey de Asturias D. Ordoño y Alfonso VI de Castilla habían disfrutado de su posesión, si bien por poco tiempo á consecuencia de contrarias luchas. En 1138 intentó rescatarla Alfonso VII, pero entonces los musulmanes mantuvieron la defensa con tal porfia y denuedo, que no sólo vió frustrado su designio el monarca castellano, sino que costó la vida á uno de los mejores capitanes de aquel siglo, el valeroso Conde D. Rodrigo Martinez. A los cuatro años volvió á establecer el cerco, y después de largo y encarnizado asédio consiguió apoderarse de esta ciudad. Téngase presente que tampoco fué esta la última conquista. Cória pasó de nuevo á poder de los infieles, de quienes definitivamente la rescató Alfonso VIII, fortificándola después para evitar nuevas asechanzas y acometidas.

(Prohibida la reproducción.)

Oficial.

GACETA del 13.—*Presidencia.*—Real orden, fecha 29 de Mayo, decidiendo, á favor de la Administración, una competencia entre el gobernador civil de Valencia y el juez de instrucción del distrito del Mercado de la misma capital.

Gobernación.—Real decreto, fecha 12, disponiendo que el art. 2.º se entenderá redactado en esta forma:

«La venta de las aguas minerales y de los específicos, cuando se verifique fuera de los balnearios, fábricas y boticas, podrá hacerse en depósitos autorizados por la Administración, acreditando previamente ante la misma la representación de los dueños y fabricantes.

Dichos depósitos estarán sometidos á la inspección y visitas administrativas y á las disposiciones del capítulo 8.º de las citadas Ordenanzas.»

Real orden, fecha 12, declarando limpias las procedencias de Lisboa y de los puertos que se hallen á menor distancia 165 kilómetros del mismo.

La ópera italiana en España.

Contestando á una pregunta del maestro Chapí con motivo de la cuestión referente á si el Teatro Real lo es de ópera italiana ó de ópera francesa, ha contestado el conocido crítico teatral D. Antonio Peña y Goñi que dicho teatro ha sido, es y será siempre de ópera italiana y que el dia que deje de serlo, habrá dejado de existir. Para probar esta afirmación, el señor Peña y Goñi traza con pincel magistral la historia de la ópera italiana en nuestra pàtria, la cual creemos leerán con gusto los lectores de LA LUCHA por los curiosos datos que se aporta.

La aparición de la ópera italiana en Madrid, dice, data de los primeros años del pasado siglo. A principios del de gracia de 1703 llegó aquí la primera compañía de ópera italiana, teniendo como empresario al *signor Francesco Bartoli*, à quien se cedió el Teatro del Buen Retiro, de Real orden, y por haber sido dicha compañía *llamada expresamente* por Felipe V.

Con lo que ganó Bartoli en el Retiro mandó construir en 1708 el Teatro de los Caños del Peral, pero no le fué generalmente la suerte tan propicia, á pesar de disfrutar de los favores cortesanos. Vegetaba, pues, la ópera italiana en 1719, cuando llegó ese mismo año á Madrid el marqués Scotti como ministro plenipotenciario del duque de Parma.

Era Scotti persona muy distinguida, de mucha ilustración y excelente gusto artístico. Vino á España para derribar á Alberoni, lo consiguió al cabo de un año, y fué nombrado por el Rey protector y director del Teatro de los Caños del Peral.

Entonces adquirió gran desarrollo la ópera italiana, cuya dirección se mantuvo en manos de Scotti durante veinte años, y logró entrar de lleno en la devoción de la Corte y de la Grandeza española.

En 1738 Scotti agrandó considerablemente el Teatro de los Caños, para lo cual, y urgiendo mucho la reforma, se tomaron maderas que había depositadas en el cuartel de Guardias de Corps, se embargaron todos los materiales de construcción que entraban en Madrid y, finalmente, faltando la cal, se embargó también la mitad de la que venía expresamente destinada para la obra del puente de San Isidro.

Así lo dice Barbieri en el interesantisimo prólogo que escribió para la *Crónica de la ópera italiana en Madrid*, del señor Carmena y Millán, prólogo del cual tomo estos y otros datos.

Pero como Scotti mandaba y disponía á su antojo en todo lo referente á ópera italiana, y gozaba de gran protección en Palacio además, hiciéronse las obras á medida de sus deseos, y el nuevo teatro se inauguró el domingo de Carnaval de 1738.

El año anterior había llegado à San Ildefonso el famosísimo Farinelli, llamado á destrüir, con los mágicos encantos de su voz, la hipocondría que minaba á Felipe V.

Calcúlese la influencia que ejercería el inapreciable sopranista sobre la Corte y la aristocracia, y el impulso que adquirió la ópera italiana, à pesar de no tomar parte Farinelli en ninguna de las funciones del Buen Retiro y de los Caños del Peral.

Pero las arias y romanzas que ejecutaba en los conciertos de Palacio, y las representaciones que se daban en los citados coliseos habían italianizado de tal suerte á Madrid, que cuantas tiples y contraltos, cuantos tenores y barítonos de fama había en el extranjero, y en Italia principalmente, acudían á la corte de España ansiosos de doblones y de aplausos.

Farinelli era alma y vida de aquel italianismo musical, que no hizo sino crecer y llegar á su apogeo durante el reinado de Fernando VI, quién nombró al famoso sopranista director de todos los espectáculos teatrales que se daban en Palacio.

Y llegó á tal punto el delirio español por las *divas* de la época, que «en Barcelona se daban con anticipación las órdenes y salían à recibirlas y cortejarlas de Madrid, donde atropellaban los tiros para conducirlas, más que si fuera un capitàn famoso que viniera con la noticia de haberse ganado una batalla», según dice Rodríguez Villa en su ensayo biográfico del marqués de la Ensenada.

Como puede observarse, Salomón tenía razón sobrada al afirmar que no había nada nuevo bajo Febo, y semilla italiana en Madrid es antiquísima, y no ha hecho más que transmitirse de generación en generación.

Desterrado Farinelli, la ópera italiana siguió su brillantísimo curso en los Caños del Peral, donde, á últimos del pasado siglo, la Todi y la Giorgi-Banti arruinaron, ó pocos menos, à varias familias de la aristocracia.

La duquesa de Osuna protegía á la primera, y la de Alba á la segunda, formándose de estas preferencias dos partidos, que se hicieron guerra encarnizada. Las dos *divas* se veían colmadas de regalos, llovían sobre ellas brazaletes y collares, anillos y diademas, piedras preciosas, joyas de gran valor.

Y la más celebrada cantante española de aquel tiempo, Lorenza Correa, era la heroína de un soneto que terminaba así:

> Pues si primores, gracias, atractivos,
> destreza y clara voz con dulce encanto
> recopilados vimos en ti sola,
> ¿por qué razón, Lorenza, ó que motivos
> cuando á todas igualas en tu canto
> callan de ti? Porque eres española.

A principios de siglo canto Manuel García en los Caños del Peral, teatro para el cual compuso varias operetas españolas; pero pronto comprendió el gran cantante que aquel terreno era deplorable para intentar nada fructuoso en pro de la música nacional, y se marchó á Paris en 1807, alejándose para siempre de su pátria.

Conviene hacer la importantísima advertencia, que desde 1800 hasta 1808, cuantas óperas se representaron en los Caños del Peral se cantaron con letra española y por cantantes españoles, á consecuencia de haberse prohibido de Real órden «representar, cantar ni baylar *(sic)* piezas que no sean en idioma castellano y actuadas por actores y actrices nacionales ó naturalizados en estos reinos.»

Amenazando ruina el Teatro de los Caños, cerróse por órden superior en 1810, y fué demolido en Abril de 1818.

Durante la guerra de la independencia la ópera italiana tuvo, como es natural, un período de tregua, y lo mismo ocurrió cuando la revolución de 1820; pero, al año siguiente, tranquilizados un tanto los espíritus, se pidió y obtuvo la derogación de la Real órden que prohibía cantar las óperas en otro idioma que el castellano.

¿Saben los lectores quién pidió y obtuvo esa derogación? ¡El Ayuntamiento de Madrid, propietario y empresario de los Teatros de la Cruz y del Príncipe! Creo que no hacen falta comentarios.

Abreviemos. Levantado el entredicho que pesaba sobre el idioma del Dante, vinieron á Madrid la Sala y la Dalmani Naldi, que «produjeron en el gusto del público una verdadera revolución»—dice Mesonero Romanos en sus *Memorias*—con las óperas de Rossini.

Terminó la primera campaña de las afamadas tiples, una de las cuales, la Sala, contrajo matrimonio con el conde de Fuentes, Grande de España de primera clase, y continuó la compañía cantando las óperas *en español* y por *cantantes españolas*, como Lorenza Correa y Loreto García; pero el publico escuchó con hastío el habla de Cervantes, y no hubo más remedio que dejar el campo libre al idioma italiano y contratar la celebérrima piéyade de artistas que dió márgen al furor filarmónico que se apoderó de Madrid en 1826.

La Cortesi, la Fabbrica, la Tosi, la Albini, la Meric-Lalande, Montrésor, Maggioroti, Galli, Inchindi y Pasini, convirtieron la capital de España en un campo de Agramante, y «faltó poco para que los partidos encontrados de *tosistas* y *lalandistas* consiguiesen sembrar una eterna discordia en nuestra sociedad madrileña,» como hace constar Mesonero Romanos en *Memorias de un setentón*.

Más tarde, desde 1842 hasta 1850 el Teatro del Circo ofreció á los madrileños espléndidas temporadas de ópera italiana, sin que por esto dejaran de funcionar las que actuaban en el Teatro de la Cruz.

Y, por fin, el 19 de Noviembre de 1850 se inauguró el Teatro Real, cuya construcción estaba acordada desde que se demolió el de los Caños, y se erigió sobre el solar de éste, despues de muchas interrupciones.

Hacía falta un coliseo único suntuoso, hecho *ad hoc* para abrigar dignamente á la ópera italiana, algo que fuese la continuación del Teatro del Buen Retiro y reuniese condiciones espléndidas para el Jefe del Estado y la aristocracia española.

Llamóse al principio Teatro de Oriente; pero este título era vago, no indicaba desde luego y à las claras la importancia capital del coliseo y el tinte marcadamente elevado que había de caracterizarle en lo porvenir, por lo cual no tardó en imprimírsele el sello de grandeza que lo distinguiera de todos los demás de la corte, y se le llamó en seguida «Teatro Real».

Tales son los *documentos humanos* que he querido tender á la vista de los lectores para estudiar acertadamente la cuestión.

Ahí están los abuelos y los padres de la criatura; ahí el medio ambiente en que nació y se ha desarrollado. Esa especie de árbol genealógico ha de facilitarme mucho la solución del problema.

Desde Madrid.

13 Junio de 1894.

«Revistiendo el último tratado mucho carácter de personal, la muerte del sultán es para los efectos de su cumplimiento una gran contrariedad.

¿Tiene el nuevo sultán fuerza bastante para imponer su autoridad, respetando los compromisos contraídos por su padre? Pues entonces no hay cuestión. ¿Puede esto asegurarse? No lo creo; pero tampoco se puede asegurar lo contrario.»

Así se explica el señor Cànovas del Castillo hablando de la muerte del sultán de Marruecos y relacionándola con lo que á España interesa.

Respecto de la trascendencia política en Europa, crée el señor Cánovas que todas las potencias están igualmente interesadas en marchar de acuerdo en Marruecos sobre la base del *statu quo*.

Efectivamente; la independencia y la integridad de Marruecos es lo que hoy por hoy conviene, si se quiere evitar una lucha en que cada nación querrá obtener el mayor botín, siendo España, quizá, la que menos beneficiada habria de resultar.

Únase en buen hora y según se dice á cuantas potencias quiera, pero hágalo para evitar que otras procuren satisfacer sus deseos ambiciosos, no para practicar tambien una conducta egoista, porque en este caso sería una lucha en que habria de vencer el más fuerte, y naciones hay que lo son más que la nuestra y que, por consiguiente, habrian de obtener mayores beneficios que España si es que á ésta se la dejaba obtener alguno. Y sobre todo, teniendo un ministerio como el que hoy tenemos, no hay duda que no habríamos de quedar muy lucidos. Hace poco tiempo y teniendo que realizar un hecho de armas de importancia relativamente pequeña, todos hemos visto que el desacierto ha quedado como el aceite en el agua. ¿Qué ocurriría si con motivo de la muerte de Muley Hassan España tuviera que intervenir en un conflicto complicadisimo? Y si se tiene en cuenta que los ministros que intervinieron en la cuestión del Riff carecen hoy de la autoridad y el prestigio necesario para dirigir las operaciones precisas, caso de ocurrir un conflicto como el que pudiera sobrevenir, no se nos tachará de pusilánimes ni pesimistas si no nos atrevemos á confiar en el éxito; si tal pensamos no es por nuestras tropas, sino por las órdenes y la dirección que se imprimiese á las operaciones desde los centros oficiales.

En una carta que escribimos á fines de Marzo próximo pasado, hacíamos estas preguntas previendo los inconvenientes que se vén hoy.

Decíamos: «Todo en lo que en el tratado se nos concede, no tiene más garantía para su cumplimiento que la palabra del sultán. ¿Y si éste muere antes de cumplir lo ofrecido? ¿Y si el pueblo marroquí se sublevase y el sultán fuese destituído y reemplazado por otro? ¿Querria el que le sucediese pagar lo ofrecido por Muley Hassan? ¿No diría que como él no habia dado palabra alguna que asegurase el cumplimiento del convenio, no se hallaba comprometido á nada?»

Los sucesos de ahora obligan á preguntar lo mismo que preguntábamos en Marzo y don Antonio Cánovas con sus palabras, que copiamos al principio de esta carta, viene ahora á demostrar la razón que nos asistía para hablar del modo que acabamos de indicar hace ya cerca de tres meses.

De modo, que resulta que España tiene que proceder en esta ocasión con tino especial para evitar que las demás potencias europeas la perjudiquen por beneficiarse ellas, y al mismo tiempo ha de tener buen cuidado para que el de Marruecos cumpla con nuestro gobierno lo que se convino entre el marroquí y el español.

¿Qué sucederá si el nuevo sultán no reconoce á España sus derechos? ¿Y qué ocurri-

ria si España, en vista de que no se los conceden, (si este caso llegase) los quisiera hacer valer?

Los hechos contestarán por nosotros.

De V. Sr. Director afemo. S. S. q. b. s. m.

Carmón.

Desde Paris.

12 de Junio de 1894.

Juzgo inútil consignar en este carta los antecedentes de la cuestión Turpin. El telégrafo ha trasmitido á todos los países civilizados cuantas noticias se refieren al desaliento que se apoderó del inventor de la dinamita y la panclastita; á su viaje á Bruselas; à su inteligencia con Pierre Grosfils, organizador y presidente de la Sociedad anónima fundada en Bélgica para explotar los nuevos inventos; á su proyectada conferencia con el conde Schewetan, agregado militar de la Legación alemana en Bruselas; á su regreso á Paris, después de la sensación producida en toda Francia por los artículos de *Le Fígaro* y y por la interpelación hecha en la Cámara de diputados al ministro de la Guerra; á los pliegos cerrados y lacrados que depositó en la redacción del mismo periódico y que contienen, según unos, proyectos de todo punto irrealizables y, según otros, planes maravillosos que han de hacer poseedora á la Gran República del secreto de la destrucción de cuantos la miren con malos ojos; es decir, de los alemanes.

La verdad es que el solo anuncio de que Turpin habia entablado negociaciones preliminares con el imperio alemán, bastó para que los enemigos que aqui tiene enmudecieran y para que los indiferentes sintieran hácia él una simpatía rayana en admiración.

Eugenio Turpin está en su país bastante desprestigiado; pero el patriotismo es más poderoso que la animadversión que inspira, y ante la idea de que puede haber inventado algo que sirva para tomar la revancha del desastre de Sedan, de la vergonzosa rendición de Metz y de la disgregación de la Alsacia-Lorena, los franceses más excépticos y más burlones se ponen sérios al pronunciar el nombre de su compatriota y dicen con voz temblorosa por la emoción: «¡Quién sabe!»

De nada ha servido que algún periódico recalcitrante se extienda en largas y atinadas consideraciones para demostrar científicamente que los inventos de Turpin, á juzgar por las noticias que de ellos se tienen, son enjendros de la locura ó de la mala fé.

La opinión pública, en su inmensa mayoría, se ha colocado en actitud espectante y, por tanto, favorable al hombre que ha sabido, bien por su verdadero arranque de patriotismo ó por una ficción hija del positivista de los cálculos, atraer sobre sí las miradas de una gran parte de Europa.

Ya ha visto la luz en el *Diario Oficial* el decreto relativo á la organización de la comisión que ha de entender en las invenciones que afecten á la defensa de la pátria.

Consta ese decreto de un extenso preámbulo y de una porción de artículos en los que se dispone, entre otras cosas, que la citada comisión se componga de seis miembros del elemento civil, otros seis de la armada de tierra, nombrados por el ministro de la Guerra y cuatro designados por el ministro de Marina.

La comisión comenzará muy en breve sus trabajos. Del resultado de los mismos depende la gloria imperecedera ó el descrédito de Eugenio Turpin.

Una de dos: ó los franceses gastan una considerable cantidad de màrmol en levantarle estátuas, ó emplean una cantidad de piedras, más considerable aún, en apedrearle. Lo que fuere sonará.

***

Preciso es reconocer que la voz del patriotismo encuentra siempre eco en este país, y sobre todo en esta capital donde tanto abundan los anarquistas *que tienen por pátria el Universo.*

El nuevo Gobierno presidido por monsieur Dupuy se ha consolidado en muy pocos dias, gracias à las patrióticas declaraciones que hizo en la Cámara con mtivo de la interpelación de Mr. Etienne, acerca de la política francesa en Africa.

El ministro de Negocios Extranjeros Mr. Hanotaux, estuvo elocuentísimo. Dijo que la Francia, respetuosa con los derechos agenos, no podia tolerar que su derecho no fuera respetado; declaró, de perfecto acuerdo con el diputado interpelante, que la convención anglo conguesa estaba en manifiesta contradicción con los principios fundamentales del tratado de Berlín, y al hacer suya la proposición que Mr. Etienne habia presentado apropósito de este asunto, dió como vulgarmente se dice *un golpe de efecto* que ha tenido resonancia en toda la nación.

Pocas horas despues de las importantes declaraciones á que acabo de referirme, se celebró en el Hotel Continental el banquete organizado por la «Unión Colonial Francesa». Con decir que asistieron más de quinientos invitados, en su mayoría notabilidades de todos los partidos, y con agregar que el más enérgico discurso de los que allí fueron pronunciados salió de labios de Mr. Delcasse, actual ministro de Colonias, creo que mis lectores podràn apreciar con exactitud la unión perfecta que aquí existe entre gobernantes y gobernados, cuando se trata de la integridad nacional y del engrandecimiento del pais.

Otro importante dato en apoyo de la tésis del patriotismo francés. Sabido es que el nombre de Juana de Arco viene siendo utilizado por elementos antagónicos que no necesito nombrar... Para los políticos de profesión todo es materia explotable. Pues bien; estas exigencias de la política han estado á punto de impedir que el Senado apruebe la proposición de ley de que hablé hace algunos meses. Desde el año próximo el segundo dia de Mayo serà dia de fiesta nacional consagrado exclusivamente á la glorificación de la libertadora de Francia.

Trabajo le ha costado al Gobierno conseguir que el proyecto, ya aprobado por la Cámara de Diputados, obtuviera en la de Senadores 46 votos de mayoría. Lo que decidió la votación en sentido favorable fué indudablemente el breve discurso del jefe del Gabinte Mr. Dupuy, que apeló al patriotismo de los representantes seguro de obtener satisfactorio resultado...

Se nos presenta ocasión—dijo Mr. Dupuy desde la tribuna—de educar el corazón del pais por el más glorioso recuerdo de nuestra historia; de proclamar el amor à la pàtria en época en que la pátria es negada; de hacer revivir el ideal en tiempos en que se trata de destruirlo. Consolidad esta obra creando un culto que no tendrá ni disidentes ni heréticos y que será el culto de la pátria bajo la advocación de Juana de Arco.»

Estas palabras produjeron el efecto apetecido por Mr. Dupuy.

La heroína que venció á los ingleses y murió quemada en la hoguera, tendrà en Roneu una sobérbia estátua costeada por el Estado y una fiesta anual en toda Francia.—*Antonio de la Vega.*

CUESTIÓN DE MARRUECOS.

Madrid 14.—De Tánger telegrafían que el bajá trabaja con laudable energía para la conservación del órden. Ha hecho circular entre los jefes de las kábilas de la región rigurosas disposiciones, amenazándoles con los más severos castigos si dejan estallar el menor conato de sedición.

Auxilia al bajá una junta extraordinaria de defensa instruída à excitación del ministro de España, en nombre de todo el cuerpo diplomático.

Desmiéntese rotundamente la oposición de Italia al reconocimiento del nuevo jerife Abd el Aziz. El Gobierno italiano se ha limitado á recomendar la parsimonia en tomar resoluciones definitivas, sin que estén sancionadas por hechos consumados.

Confírmase la formación de un Consejo de altos funcionarios marroquíes, que constituyan la regencia hasta que Abd el Aziz llegue á su mayor edad.

El *Ait el Kebir* ó fiesta del carnero ha empezado hoy á las nueve de la mañana.

Ha presidido la ceremonia el bajà de Tánger, acompañado de toda la tropa disponible, que llegaba á unos mil hombres.

En señal de duelo, se han suprimido las descargas de fusilería que solían prodigarse en esta festividad.

El carnero simbólico que se lleva á consagrar á la mezquita ha traído este año mal agüero. Se ha caído tres veces por el camino, y ha llegado muerto al templo. Los moros temen grandes desgracias por esto.

La oficialidad del crucero «Conde de Venadito» han presenciado el paso de la comitiva desde las ventanas de nuestra legación.

Las potencias.

En los centros diplomáticos se asegura que predominará la opinión de Italia, por la que se aplaza el reconocimiento del nuevo sultán, hasta que sea proclamado conforme á la costumbre en Fez.

Se ha ratificado la conformidad de España con Francia é Inglaterra en la apreciación de los acontecimientos marroquíes.

Han llegado á Tánger dos buques de guerra alemanes.

De Melilla.

Málaga 13.—Por pasajeros del vapor llegado hoy de Melilla, se sabe que el príncipe Muley Araaf se dispone á abandonar el Riff, dando por terminada su misión con motivo de la muerte del sultán.

Tranquilidad en la plaza y campo.

Adóptanse, no obstante, precauciones, y se esperan próximos refuerzos.

Sábese que los consejeros del nuevo sultán son favorables á mantener las buenas relaciones con España.

La indemnización á España.

Tánger 14.—El ministro jerifiano Sidi-Mohammed Torres ha manifestado que la muerte del sultán no impedirá à Marruecos el cumplimiento de los compromisos contraídos con España, y que se pagará religiosamente el primer plazo de la indemnización.

La proclamación en Tánger.

El bajá de la ciudad recibió la comunicación oficial de haber sido proclamado emperador Abd el Aziz.

En vista de ella, ha hecho convocar en la alcazaba á las autoridades indígenas y à los notables moros, á quienes ha notificado la comunicación, haciéndoles firmar un acta ante notarios, en que consta la adhesión colectiva al nuevo soberano.

Ha llegado el aviso de guerra francés «Lalande».

Las baterías de la plaza saludan en este momento la proclamación del jerife.

Los pregoneros recorren las calles de la ciudad, notificando á los moros el advenimiento de Abd el Aziz.

Barcos de guerra.

El Gobierno alemán ha despachado á las aguas marroquíes el acorazado «Kurfürst Friedrich Wilhelm» y el aviso «Sperver».

En Tolón queda alistada otra división de la escuadra del Mediterráneo al mando del contralmirante Gadaud.

Parece que la salida de este refuerzo está subordinada á las evoluciones de la armada inglesa que està fondeada en Malta.

Si se acercan barcos ingleses al litoral marroquí, zarpará la división francesa inmediatamente para la bahía de Algeciras.

Le Gaulois anuncia que la escuadra rusa del Mediterràneo, que está todavía en los mares de Levante, irá enseguida á fondear á Argel.

Madrid 15.—Continúa generalizándose en Marruecos el acatamiento al nuevo sultán.

Telegramas de nuestros cónsules en Larache, Rabat, Tetuán, Mazagán y Casablanca aseguran que hay allí tranquilidad.

Telegrafían de Tánger que el príncipe *tuerto* se ha sublevado, saliendo para las provincias del Sur á reclutar fuerzas.

Ayer proclamóse sultán en Rabat al príncipe Abd el-Aziz; fueron decapitados en el acto cuatro moros que protestaban contra la proclamación.

Telegrafían de Tánger que ha sido proclamado sultán Abd el Aziz en la reunión celebrada por los magnates presidida por el príncipe Mohamed.

Noticias locales y generales

Las activas pesquisas llevadas á cabo por el jefe de policía de Zaragoza, dieron por resultado la captura de tres monaguillos de la iglesia del Seminario, sobre los que recaen vehementes sospechas de hallarse complicados en varias sustracciones. Después de ser sometidos á largo interrogatorio, vino á quedar en claro que, entre los detenidos hasta la fecha, se halla el autor del robo. Practicado un minucioso registro, hánse encontrado, entre otros objetos propios del culto, varios cordones para sujetar albas.

—El juez instructor militar de esta Zona de reclutamiento cita, llama y emplaza al recluta del reemplazo del año pasado Juan Bascons Soler, natural de Juanetas, cuya busca y captura se ha dispuesto por no haberse presentado á la concentración para su destino.

—Se ha declarado en Real orden de treinta de Abril último, que los Notàrios que se nieguen á exhibir sus protocolos á los Inspectores del Timbre del Estado, así como las Corporaciones que no presenten à los mismos los libros y documentos que lleven en cumplimiento de leyes y reglamentos, incurrirán en la multa de 100 pesetas.

Con que ojo, caballeros.

—Se están arenando los andenes de la Dehesa, medida que aplaudimos muy de veras y que reclamaba el estado de deterioro de algunos de aquellos.

—Facturado como equipaje llegó el viernes á la estación de Jerez de la Frontera un baulmundo conteniendo el cadáver de un señor que falleció en esta corte en 1883.

Creyóse al principio que se trataba de algún crimen; pero el conductor del baul presentó al juez los documentos en regla, en vista de los cuales dejó de intervenir el juzgado; pero el jefe de la estación mandó precintar aquél y colocarlo dentro de un furgón hasta tanto que se abonen los derechos de tarifa, más una importante multa que la compañía de los ferro-carriles ha impuesto al Sr. Beas.

—Respondiendo à una pregunta que nos ha formulado un cariñoso amigo, debemos repetir hoy lo que hace algunos dias dijimos extractando una Real orden sobre inquilinatos con relación á la ley del Timbre, esto es, que el contrato de inquilinato no es un contrato literal sino esencialmente concensual, sin que la ley del Timbre haya introducido modificación alguna en las disposiciones del Código civil relativas al mismo; que la regulación del timbre en los contratos de inquilinato, debe hacerse siempre tomando por base la renta ó alquiler de un año, aún cuando se otorguen por menos tiempo, y que el inquilino es el que debe conservar en su poder el ejemplar del contrato que esté timbrado, y el dueño, administrador ó encargado de la finca el duplicado del mismo.

Y por si el amigo que nos pregunta quiere leer la Real orden á que nos referimos, ya que no nos es posible publicarla íntegra por faltarnos el espàcio, debemos decirle que la encontrará en el *Boletin Oficial* de la provincia correspondiente al dia 8 del actual.

—En París ha sido detenido un español llamado Marcos Azerard, que vendió á los joyeros de aquella capital y empeñó á los diversos Montes de Piedad de la misma, gran número de alhajas, pulseras, sortijas, cadenas, etc., que presentaban todas las apariencias del oro, color, peso, y sonido. Sin embargo, las joyas no tenían de oro más que una finísima capa que ocultaba una mezcla de estaño, cobre y plata, tan perfectamente calculada, que no hay medio de descubrir el engaño sino partiendo el objeto que se examina. Se calcula que el industrial obtenía en las ventas un beneficio de 40 por 100, y un 33 en los empeños. El valor de las alhajas empeñadas ó vendidas asciende á muchos miles de francos.

—Se ha ordenado la busca y captura del desertor Francisco Candelas Cabrera y de la vecina de Campllonch María Terradas y Xirgo, que ha huido del domicilio conyugal.

—En el tren correo descendiente de esta tarde pasará por esta ciudad con dirección á París y Carlsbat, el Senador del Reino por esta provincia y querido amigo nuestro señor Conde de Serra y Sant Iscle á quien deseamos un feliz viaje, que le prue-

ban bien aquellas salutíferas aguas y que su regreso sea todo lo feliz que de veras le deseamos los buenos amigos.

—El premio mayor del último sorteo de la lotería ha sido repartido entre setenta personas de la familia del alcalde de Quintanar (Toledo).

—La Delegación de Hacienda tiene para hoy dispuestos los pagos siguientes: al Sr. Tesorero, 11.620'90 pesetas; á D. Juan Calvet, 44'55; à D. Rafael Rubio, 500; á D. Vicente Tudela, 811'75; à D. Alfredo Rusiñol, 2.000 y á D. Juan García, 27 pesetas.

—El Gobernador de Zaragoza ha autorizado el envío de tres cajas de pólvora desde Villafeliche á Figueras, consignadas à D. Pedro Castells.

—Por suponerle autor de asesinato frustrado, ha sido detenido un jóven de Calonge llamado Fr ncisco Lloret Codolá, quien tiró à un pozo á una jóven de 21 años de edad llamada Camila Rovira Dalmáu, pudiendo ser salvada al instante por el dueño de la casa donde está sirviendo llamado Pedro Olivé, que la estrajo del pozo sin màs consecuencias que el consiguiente susto.

—A consecuencia de los abusos cometidos por los dueños de los carruajes que van de Hostalrich á San Hilario respecto á los precios exigidos por los pasajes y conducción de bultos ocasionándose reclamaciones á diario, se les ha ordenado por este Gobierno civil la presentación de una Tarifa que deberá regir en todo caso.

—De una batalla campal librada por varios jóvenes en la plaza de Arbucias, resultaron dos heridos, uno llamado Quirico Vilafort con una herida en la espalda causada con instrumento cortante y punzante, y el otro José Nogueras con otra en la cabeza causada al parecer con una piedra; ambas heridas resultaron ser de pronóstico reservado. La Benemérita intervino en el asunto deteniendo à Miguel Noguera Puig.

—Convicto y confeso de ser el autor de las heridas inferidas con una piedra á su convecino Ventura Ullés, ha sido detenido el vecino de La Bisbal Ramón Sais.

—Telegráficamente ha pedido el Ministro de la Gobernación, se remita una estadística completa de las desgracias ocurridas en esta Capital y pueblos de la provincia desde la restauración, con motivo de las corridas de toros, novillos, vacas, etc., etc., clasificadas por muertos, heridos graves y leves, que ha sido pedida por el Diputado Sr. Avila.

—Más de una vez hemos llamado la atención de la Autoridad local respecto al asunto, pero ni por esas.

El mejor dia (ó el peor dia para la víctima) leerán nuestros abonados el siguiente suelto;

«En la calle X dos infelices obreros que se ocupaban en el arreglo de la fachada de la casa número... tuvieron la desgracia de caerse en una de las oscilaciones del andamiaje colgante, al uso, donde trabajaban, desde la altura del cuarto piso, quedando tal mal parados que al llegar al dispensario médico etc. etc.»

Crée el Ayuntamiento que no llegará el caso de poner la gacetilla?

Ayer, con seguridad, si el Sr de Ciurana hubiera pasado por la calle de la Forsa y se hubiera fijado en los balanceos de un andamiaje en el que vàrios operarios estaban trabajando, se le hubieran puesto los nérvios en tensión máxima. No pedimos se hagan esos andamiages con barandilla como en Barcelona, Madrid, etc., pero á lo menos una sencilla cuerda ó pasamano...

—Hoy expedirá el señor Gobernador civil de la provincia aprémios contra los Ayuntamientos que no hayan ingresado el impuesto sobre sueldos y asignaciones de sus empleados, con objeto de que el servicio quede completamente cumplido el último del corriente mes.

—Según dicen de París con fecha 14, se ha declarado un incendio terrible en la ciudad de Panamá.

Como los edificios son en gran parte de madera, y faltan por completo las conducciones de agua, no hay manera de combatir el fuego.

Van destruidos 225 edificios.

Los habitantes huyeron á tiempo, por lo que no hay que deplorar desgracias persoles.

—En el tren procedente de Francia de la mañana de hoy pasará, según tenemos dicho, para Barcelona y Madrid, nuestro distinguido amigo D. Pompeyo de Quintana, á quien deseamos un feliz viaje.

Su cariñoso padre se encontraba ayer molestado por un fuerte dolor reumático en un brazo y unas anginas que le tienen sumamente molestado, y su distinguida esposa se halla más aliviada si bien todavía no ha podido salir de casa. Escusado es decir lo mucho que deseamos el pronto alivio de los enfermos.

—El tres de Julio venderá el juzgado de Figueras un trozo de tierra del término de Villamalla y una casa situada en aquella ciudad, y el dia veinte venderá también una casa de aquella ciudad y otra pieza de tierra en el término de Vilafan.

El juzgado de Gerona cita á Pascual Pallarés Ramos y á Francisco Forgas.

El de Santa Coloma de Farnés llama á los herederos de Melchor Soler y Hospital (a) *Pigalló*, y el de Puigcerdá llama también á un tal Jacinto Margai, natural de Molló.

—Hoy termina el plazo para que los que gusten suministrar á los Establecimientos provinciales tocino, patatas, judias, judias de careta, garbanzos, bacalao, pastas para sopa comunes y de sémola, chocolate de 1'25 pesetas los 400 gramos, aceite, sal molida y granada, petróleo, carbón cok y de encina, jabón, paja de trigo, maiz y alfalfa, puedan presentar muestras y proposiciones en pliegos cerrados. El suministro serà durante el primer semestre del próximo año económico y los pliegos se abrirán el dia diecinueve.

La Escrofulosa y su tratamiento racional.

La Escrofulosa es una enfermedad constitucional y hereditaria que tiene su asiento en el sistema linfático. Se manifiesta sobre todo en la niñez. L s escrofulosos tienen la cara hinchada, la piel fina, los ojos brillantes, rodeados de un semi círculo azulado; piernas delgadas y débiles; su sistema huesoso está mal desarrollado; las funciones digestivas se hacen penosamente. En fin, la sangre está alterada.

El tratamiento curativo se compone de dos clases de médios. Son desde luego la higiene, la alimentación sana y fortificante y el ejercicio al aire libre; después las medicaciones iodadas ó ferruginosas, únicas que prueban bien no solamente en la escrofulosa, sinó en todas las enfermedades que provienen de una alteración de la sangre.

El hierro y el iodo, tomado aisladamente, dan buenos resultados; pero cuando están combinados, estos resultados son sorprendentes. Por ello es por lo que todos los médicos aconsejan el *Ioduro de Hierro* que el Sr. Blancard ha llegado, por un procedimiento especial, á conservar puro é inalterable. Esta combinación de iodo y de hierro es asimilable, lo cual asegura su eficacia.

El Ioduro de Hierro de Blancard existe bajo forma de píldoras y de jarabe. Ha sido experimentado con éxito en la clorósis, en la escrofulosa y en la anémia. La Academia de Medicina y el Cuerpo medical entero lo han aprobado. Así es que lo recomendamos vivamente. —L.

El catolicismo de Ruiz Zorrilla.

Con motivo de la carta del jefe de los progresistas republicanos al señor Ternero, que conocen nuestros lectores, en la cual el señor Ruiz Zorrilla aprueba la contesta de su amigo por haber asistido á la recepción del Nuncio y declara que los católicos, aunque sean revolucionarios, deben aceptar los consejos del Papa, escribe *La Voz Montañesa* de Santander, periódico republicano también, los siguientes párrafos que no dejan de encerrar razones como puños:

Lo que nos maravilla en un político de la experiencia del Sr. Ruiz Zorrilla, es que se muestre tan entusiasta de los consejos del Papa León XIII. No ve que al ordenar ó aconsejar el Santo Padre acatamiento á la Monarquía constitucional, por ser el poder establecido en España, como ordena á los franceses que acaten y obedezcan la República, poder de *hecho* en aquella nación, mata en flor todo intento de cambiar la actual forma de gobierno, bien se apele á la guerra civil al grito de Dios, patria y rey, bien se levante en armas al pueblo y al ejército al grito de viva la República.

Los republicanos que no sean católicos, bueno que conspiren ó prediquen la revolución; pero los que sean católicos, si han de obedecer á León XIII, no pueden ni deben seguir llamándose revolucionarios. Lo que es el Sr. Ternero, es una fuerza perdida para la revolución, puesto que es católico.

Se da el caso de que *El Globo* es en este punto más valiente que *El País*, y los posibilistas republicanos más revolucionarios que los republicanos progresistas.

Tampoco el Sr. Ruiz Zorrilla resulta buen católico, puesto que ensalza y aplaude, pero no acata y obedece, los consejos del Papa, viniéndose á España y siendo un monárquico más.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Madrid 14.—Vuélvese al debate sobre la agravación de penas contra los delitos anarquistas.

El Sr. Garnica, magistrado del Tribunal Supremo é intimo amigo del Sr. Montero Ríos, pronuncia un violento discurso contra el proyecto.

Expone las penas del Código penal vigente, suficientes para el castigo eficaz de los delitos atribuídos al anarquismo. Opina que la ley que se proyecta tendrá por efecto el coartar la aplicación liberal de la ley de asociaciones.

El discurso del Sr. Garnica, de tonos intransigentes, ha sido oído con extrañeza por la personalidad del orador.

Contéstale el Sr. Canalejas, presidente de la comisión, resumiendo vigorosamente el extenso discurso en defensa de la totalidad de la nueva ley, y reclamando la aprobación con urgencia.

Seguidamente se pasa á votación los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto; todos aprobados.

SENADO.

Se sabía que el Gobierno aceptaba una proposición, tras de la declaración terminante del ministro de Estado, requiriendo dictámen inmediato de la comisión de tratados, firmada por los señores Martínez Pacheco, Castro Serna, y otros.

Los conservadores se manifestaban dispuestos á dar la batalla al Gobierno.

A primeras horas de la tarde, la mayoría conservadora de la comisión de tratados se ha reunido aisladamente en casa del Sr. Elduayen.

En el Senado estaban esperando á sus compañeros los comisionados adictos, que están en minoría.

Finalmente se ha reunido en pleno la comisión de tratados, siendo borrascosa la sesión por la violencia de los ministeriales al exigir pronto dictámen y la intransigencia de los conservadores en no querer darlo, ni siquiera prometerlo para un plazo fijo.

Con gran interés y expectación evidente en las tribunas y en el hemiciclo, ha empezado la sesión del Senado.

El salón está lleno, como también el banco ministerial.

Promuévese un incidente entre el señor Bosch y Fusteguaras y el ministro de Estado, por las censuras de éste contra la publicación de documentos parciales sobre el tratado con Alemania.

El presidente se pronuncia contra el ministro, reivindicando el derecho de la Mesa al autorizar la publicación de documentos que han de ilustrar la opinión de los senadores.

Y empieza el debate que la comisión de tratados sostiene en contestación al ministro de Estado por el emplazamiento de ayer.

Hablan sucesivamente para contestar à alusiones los Sres. Chavarri, Durán y Bas y García Barzanallana.

En sus discursos re reflejan los acuerdos tomados en la reunión, suspendida precisamente para acudir á la sesión.

El Sr. Chavarri recuerda la delegación que aceptó del meeting de Bilbao, y dice que ingresó en la comisión de tratados para estudiarlos detenidamente.

Se declara absolutamente independiente en la apreciación de esos tratados de comercio, que en el propio gobierno tienen enemigos.

Su conclusión de que la comisión de tratados no ha de dar su dictámen en fecha determinada, es reforzada por el señor Durán y Bas que alaba el arancel general vigente, y señala las tendencias contrarias à los tratados que en la comisión han arraigado las informaciones recibidas.

Afirma que la comisión de tratados ha obrado correctamente al informarse; acentúa la trascendencia de la reforma arancelaria propuesta por el Gobierno. Perjudica esta reforma á tantos intereses, que el señor Durán y Bas llega á proclamar la legitimidad de la obstrucción para impedir que prospere; como el arma única del débil contra el fuerte.

Va subiendo cada vez más la excitación de los ánimos, cruzàndose á menudo apóstrofes é interrupciones.

El Sr. García Barzanallana niega que la comisión haya hecho pràcticas obstruccionistas; lo que hay es que el Gobierno acude á la violencia para menoscabar sus justos y razonados derechos. «Es preciso, añade, contestar á la violencia con la violencia.»

La comisión seguirá cumpliendo el objetivo que se fijó, apesar de cuanto se intente para imposibilitarlo.

El duque de Veragua, en nombre de la minoría de la comisión, afirma que con los datos recibidos se puede fundamentar sobradamente un dictámen, y protesta contra las alegaciones de los conservadores.

Levántase el ministro de Estado para condenar nuevamente la conducta de la comisión de tratados.

Su discurso es coreado por las interrupciones de los conservadores.

Arremete contra el Sr. Chavarri diciéndole que no sabe qué bandera sostiene. (Gritos; protestas.)

El Sr. Chavarri.—«¡Que el jefe del Gobierno confirme lo que dice el ministro de Estado!» (Nuevas protestas.)

El ministro de la Gobernación.—«Ya lo ha declarado así.»

Sigue el Sr. Moret protestando contra la imposibilidad de cumplir su misión un gobierno á quien tiene secuestrado la mayoría de la Cámara, cuando en todos los gobiernos parlamentarios, las mayorías imponen sus principios y sus votos.

(Las protestas recrudecen: arrecian las vociferaciones, y se oyen frases que no hay manera de consignar.)

El alboroto es tan grande, que no se puede encauzar el debate, y el presidente tiene que levantar la sesión.

Ha terminado la sesión en medio de la mayor excitación de los ánimos.

El Sr. Sagasta habia hablado de la más adecuada proposición de confianza, con el ministro de Estado, obtando definitivamente por la del Sr. Martínez Pacheco.

A consecuencia del ruidoso incidente que ha extrangulado la sesión, se ha aplazado para mañana el presentar esta proposición, á la que replicaràn los conservadores con otra de «no ha lugar á deliberar» que tienen ya preparada.

Se han reunido varios conservadores del Senado en casa del Sr. Cànovas, disponiendo la batalla de mañana, que llevarán con la mayor intransigencia, dispuestos, según dicen, á llegar hasta el retraimiento parlamentario.

El Gobierno ha hecho llamar à los senadores ausentes.

El presidente del Consejo ha conferenciado sobre esto con D. Venancio Gonzalez, quien juzga imprescindible la proposición de confianza, que apoyarà decididamente mañana.

Los ministros están unánimes en defender activamente la actitud del Sr. Moret.

Hablarán mañana el marqués de Mochales y el ministro de Estado; y de seguro intervendrá en el debate el duque de Tetuán y el presidente del Consejo.

Un detalle que ha fijado grandemente la atención, es el de la aquiescencia de los senadores amigos del Sr. Silvela, á una excitación del Sr. Cánovas que les rogaba asistiesen puntualmente á la sesión.

LA GUERRA DE MINDANAO.

Madrid 14.—En un cablegrama de Manila se da cuenta de una nueva derrota inferida á los moros de Mindanao en el territorio de Illana.

El general Parrado, al frente de una fuerte columna, se apoderó de las posiciones de Tomarmol, Pimba y Miatapad, causando al enemigo 16 muertos y multitud de heridos.

Nuestras bajas han sido de cuatro muertos y doce heridos.

Los moros huyeron á la desbandada.

CHARADA.

Después de tomar *segunda*,
escribí una *prima cuarta*
dedicada á una «jamona»
que me resulta algo chata.
Cuarta tres cuatro canté
á orillas de *tercia cuarta*,
y luego jugué á mi *todo*,
por ser juego que me agrada.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.

Torero.

El idioma de las moscas.

Lo que nó descubre un yankée no es capaz de descubrirlo persona nacida. El profesor Garner nos ha asombrado con sus sapientísimos hallazgos y disquisiciones sobre el lenguaje de los monos; otro erudito profesor de idéntica nacionalidad encontró tesoros lexicológicos, gramaticales y hasta retóricos en el cacareo y demás sonidos producidos por las gallinas, y ahora resulta que también tienen su jerga especial, ¡pásmense ustedes!, las moscas.

Era inevitable que tan raro descubrimiento estuviese reservado á un norteamericano; y en efecto, lo es el naturalista Sr. Smithson, cuyos trabajos en este sentido, por la habilidad, esmero y paciencia que requieren, dan doble descuento á los que han tenido por objetivo los cuadrumanos ó los ejemplares ornitológicos.

Mr. Smithson garantiza que *hablan* y se entienden por lo menos las moscas yankées, objeto único de sus estudios, sin que responda de las europeas, que, al fin y al cabo, como monárquicas, atrasadás é ignorantes, acaso desconozcan la emisión del pensamiento; es más, acaso ni siquiera piensan.

Para sus experimentos, Mr. Smithson se ha servido del micrófono, aparato que permite percibir los sonidos más ténues, por medio del cual ha observado que las moscas producen con sus alas un sonido especial, muy semejante al relincho de un caballo, sonido en cuyas cadencias, tras largo estudio, ha encontrado los elementos fonéticos que forman el lenguaje mosqueril.

Sólo falta que los transcriba al papel y los clasifique en vocabulario con sus equivalencias en inglés.

RETRATO.

Tienes negro el cabello,
negros los ojos,
la mejilla trigueña,
los labios rojos;
la voz en ellos brota
clara y risueña,
como el agua que salta
de peña en peña;
y tus huellas imitan,
finas y leves,
las huellas de las aves
sobre las nieves.
Mejor que esos encantos
de tu persona,
es la flor delicada
que los corona;
y esa flor que en tu pecho
vierte su esencia,
es la flor de las flores:
es la inocencia.

FEDERICO BALART.

Distracciones.

En un exámen:

—¿Dios está en todas partes?

—Si señor.

—Luego Dios estará ahora en la Puerta del Sol.

—Si señor.

—¿Y en la plaza de Toros?

—Si señor.

—¿Y en la cueva de tu casa?

—No señor.

—*Ergo cogite.* Si Dios está en todas partes, estará en la cueva de tu casa.

—*Ergo non cogite*... porque mi casa no tiene cueva.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

Santos Juan Francisco Regis, Quirico mr.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Mercadal.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy 16 Junio 1894.

Se pondrá en escena la bellísima creación dramática en 3 actos titulada

¡REDIMIDA!

debida á la inspirada pluma de una distinguida persona residente en esta ciudad.

Entrada general 2 reales. A las 9 menos cuarto.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	69'05	—'—
Exterior	79'15	—'—
Coloniales	00'00	—'—
Nortes	25'50	—'—
Francias	25'95	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	110'25	—'—
Cubas nuevas	98'25	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	97'00	—'—
Id. Id. 3 p.%	54'00	—'—
Obligaciones no hipotecarias	88'00	—'—
Paris.		
Exterior	64'90	—'—
Giros.		
Paris	21'70	—'—

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

TELÉGRAMAS.

Madrid 14.—Se han reunido en Palacio los ministros con la reina, en el Consejo de todos los jueves.

Ha expuesto el Sr. Sagasta la situación de Marruecos ante las potencias, y el conflicto entre el Gobierno y la comsión de tratados de comercio del Senado, que requiere procedimientos sumarios.

La reina ha sancionado la ley de pensiones á las familias de las victimas de la explosión de Santander, y la ley de concesión de créditos á la Hacienda.

Ha firmado también un decreto para contratar la recomposición del cable de Tánger á Tarifa sin el requisito de la subasta.

Terminado el Consejo con la reina, los ministros se han reunido en Consejillo, para tratar de los asuntos de Marruecos y de los debates que se entablarán en el Senado con motivo de la declaración del Sr. Moret.

Se ha resuelto la adjudicación de la empresa del teatro Real á favor del Sr. Rodrigo, y la organización de una junta técnica de urbanización, para la áplicación de la ley de Ensanche de las grandes poblaciones.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.